

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina) RUC: 1160034060001



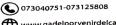
ACTA Nº. 26 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En la parroquial de El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las nueve horas veinte minutos del día veintinueve del mes de mayo del 2024, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, previa Convocatoria se reúnen los Señores/as/ miembros de la Junta Parroquial, bajo la dirección del Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas, Presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la Sesión ordinaria y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial "El Porvenir del Carmen; 3. Aprobación del Orden del Día; 4. Aprobación del acta anterior 5. Principalizacion del vocal alterno Sr. Orlando Maldonado 6.- socialización de la XI feria agropecuaria, artesanal, gastronomica. 7. Asuntos varios 8. Clausura PRIMERO: "Constatación del Quórum Reglamentario". El Señor Presidente exterioriza, por medio de Secretaria sírvase constatar el Quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En calidad de Secretaria procedo con lo solicitado y constato la asistencia de los Señores/as/ vocales de la Junta Parroquial: Sr. Orlando Maldonado, Sr. Oswaldo Gaona, Ing. Fabiola Rodríguez Inmediatamente informo, Señor Presidente que contamos con la presencia 3 vocales, por lo tanto, existe el Quórum de Ley. SEGUNDO: "Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen". El Señor Presidente expresa, hago extensivo un cordial saludo a cada uno de ustedes así mismo agradezco por la presencia a esta nueva Sesión, y, con el fin de tratar puntos muy importantes TERCERO: "Aprobación del Orden del









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)

RUC: 1160034060001



Día". El Señor Presidente manifiesta "pongo a consideración el Orden del Día, de existir alguna observación sírvanse pronunciarse, caso contrario, dispongo que se someta a votación". Al no existir observación alguna, por unanimidad los Señores/as/ Vocales presentes y el Señor Presidente se pronuncian por la aprobación. Consecuentemente, con la votación antes indicada, los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquial; RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. CUARTO: Aprobación del acta anterior. Luego de haber dado lectura del acta anterior, los señores vocales y el Sr. Presidente del GADP Parroquial dan por aprobada el acta. QUINTO: el sr presidente toma la palabra y dispone a la Ing. Mireya Jiménez Secretaria tesorera sírvase tomar el juramento correspondiente al Sr. Orlando Maldonado quien se va a principilizar asumiendo la vocalía en remplazo de la Ing. Alexandra Núñez, quien se encuentra haciendo uso de su licencia por maternidad, ante esto se procede a tomar iuramento correspondiente:

ziura por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente as obligaciones del cargo público que desde hoy va a desempeñar, conforme el art. 66, 69, 317, al COOTAD y 91 del CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, con lealtad a sus mandantes, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución y las leyes vigentes, como norma fundamental del Estado?

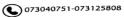
Respuesta: si juro

Si así lo hacéis, que Dios y la patria os premie, caso contrario, os demande. Queda legalmente posesionada en calidad de vocal principal del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen.

Posterior al juramento y dejando ya principalizado al Sr. Orlando Maldonado se procede a dar paso al siguiente punto a tratarse, el Sr. Presidente retoma la palabra y expone como es de vuestro conocimiento ya que en acta atrás se dejó constancia y mediante votación realizar la feria en el mes de julio, queremos dejar







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina) RUC: 1160034060001



asentado de la misma manera y aprobada la realización de la feria el día domingo 14 de julio del 2024, se realizara la XI feria agropecuaria, artesanal, gastronómica siendo esto aprobado por todos los presentes, de igual manera entra en debate la posibilidad de hacer una feria abierta ante lo cual se llega a conclusión de hacerla cerrada a nivel parroquial ya que no se cuenta con la infraestructura, así mismo se acordó realizar una reunión a la brevedad posible con los ciudadanos para tratar asuntos relacionados con los eventos a realizarse dicho día. ASUNTOS VARIOS.- sin haber asuntos que tratar el Sr. Presidente da por clausurada la sesión siendo las 11:00, y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica.

Ing. Bayro Reinoso Salinas. **PRESIDENTE**

C. I: 1106079963

Ing. Santos Castillo PRIMER VOCAL

C. I: 1105093643

Ing. Orlando Maldonado **TERCER VOCAL**

C. I: 1105093494 La presente acta contiene 3 hojas Ing. Fabiola Elizabeth Rodríguez VICEPRESIDENTA GADPRPC

C.I: 1105093643

Sr. Juan Oswaldo Gaona SEGUNDO VOCAL

C.I. 1900386929

Ing. Mireya Jiménez

SECRETARIA - TESORERA

C.I: 1104751316



073040751-073125808



